



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 100 DEL 20 DE AGOSTO DE 2020



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE Dr. (a)	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA
1	76-622-31-05-001-2014-00056-01	ANGEL MARIA OSORIO LOTERO	MESA Y PAREDES CIA Y RIOPAILA CASTILLA S.A.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR la Sentencia No. 3 del veintiuno (21) de febrero de dos mil diecinueve (2019) proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Roldanillo, Valle.	132
2	76-109-31-05-001-2016-00216-01 – ACUMULADO	ELEANA CEREZO SINISTERRA	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA Y OTRO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve modificar los ordinales Primero, segundo y octavo de la Sentencia No. 74 del 11 de septiembre de 2019, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura (V). Asimismo, dispuso revocar los ordinales tercero, quinto, sexto y séptimo y confirmó en lo demás la providencia mencionada.	133
3	76-109-31-05-002-2007-00181-02	EMMA TORRES	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	EJECUTIVO LABORAL	Auto resuelve CONFIRMAR el Auto No.348 del 17 de junio de 2019, emitido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura –Valle del Cauca–.	60
4	76-834-31-05-001-2015-00546-01	NATALIA TORRES MOLINA	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve MODIFICAR PARCIALMENTE el numeral primero de la sentencia consultada y apelada No. 038 del 22 de febrero de 2019, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá, Valle, en lo que tiene que ver con la indexación sobre las sumas debidas, debiendo ser liquidada al momento del pago efectivo, confirmando la providencia en lo demás.	133
5	76-834-31-05-001-2017-00570-01	HUMBERTO DE JESUS ALVAREZ MONTOYA	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR la Sentencia No. No. 137 de 4 de septiembre de 2019, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá, Valle.	134
6	76-834-31-05-001-2017-00570-01	HUMBERTO DE JESUS ALVAREZ MONTOYA	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto declara impedimento	S/N
7	76-834-31-05-001-2014-00166-01	FEDERMAN CANO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR la sentencia apelada identificada con el No. 85 del 5 de junio de 2019, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá (Valle).	135
8	76-834-31-05-001-2014-00166-01	FEDERMAN CANO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto declara impedimento	S/N
9	76-111-31-05-001-2017-00308-01	MARIA INES TAFUR	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR la sentencia identificada con el No.60 del 25 de junio de 2019, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca.	136
10	76-111-31-05-001-2017-00308-01	MARIA INES TAFUR	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Salvamento de voto	136
11	76-834-31-05-001-2015-00575-01	ANA LETICIA ARREDONDO OSORIO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR la sentencia identificada con el No. 218 del 30 de octubre de 2018 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá, Valle	137
12	76-834-31-05-001-2015-00575-01	ANA LETICIA ARREDONDO OSORIO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto declara impedimento	S/N
13	76-520-31-05-001-2017-00089-01	GLORIA SALCEDO PATIÑO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR la sentencia 91 del 31 de agosto de 2018, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira (V).	138
14	76-147-31-05-001-2016-00177-01	OSCAR VILLAQUIRAN MORALES	MUNICIPIO DE CARTAGO Y FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTONOMO PENSIONAL DE CARTAGO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR la sentencia No. 3 del 21 de junio de 2018, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cartago Valle.	139



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE Dr. (a)	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA
15	76-109-31-05-003-2016-00046-02	LARRY YESID CUESTA PALACIOS	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR la sentencia No. 29 del 26 de junio de 2018, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura Valle.	140
16	76-520-31-05-003-2018-00244-01	CIRO ANTONIO ROMERO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve REVOCAR la sentencia, identificada con el No. 16 del 12 de febrero de 2020, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira (Valle), y en su lugar - DECLARAR PROBADA LA EXCEPCION DE PRESCRIPCION propuesta por la entidad demandada COLPENSIONES y en consecuencia absolverla de las pretensiones de la demanda incoada por CIRO ANTONIO ROMERO.	141
17	76-111-31-05-001-2015-00517-01	MARTHA LUCÍA OSORIO MARÍN	LUIS RODRIGO OSORIO, ALBA ROCIO SERTUCHE y CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR la sentencia apelada identificada con el No. 19 del 27 de febrero de 2018, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Buga, Valle.	142
18	76-622-31-05-001-2017-00140-01	MARCO TULIO LOPEZ RIVERA	MUNICIPIO DE TORO- VALLE	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve Adicionar el ordinal 3 de la Sentencia No. 26 del ocho (8) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Roldanillo (V), así: - Ordenar el pago de: ciento sesenta y un mil ochenta y ocho pesos \$161,088, que corresponden a los aportes a salud de los meses de septiembre y octubre de 2015. Adicionalmente, resuelve confirmar la providencia en todo lo demás.	143
19	76-520-31-05-001-2018-00260-01	MARIA CECILIA VALENCIA	MARIA TERESA QUICENO SIMONDS	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a la señora MARIA CECILIA VALENCIA, del escrito presentado por el señor CRISTIAN DAVID ÁLVAREZ PARRA, para que, en forma inmediata, se pronuncie al respecto y designe un apoderado judicial para que la represente en el proceso.	436
20	76-520-31-05- 001-2016-00010-01	GLORIA PAULINA PORTILLA BASTIDAS	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve REVOCAR en todas sus partes la sentencia No. 053 proferida el 8 de abril de 2019, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, Valle del Cauca, para, en su lugar, DECLARAR PROBADA OFICIOSAMENTE la excepción de cosa juzgada.	113
21	76-834-31-05-002-2014-00201-01	GUSTAVO FLOREZ HERNÁNDEZ	COLPENSIONES Y OTRA	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve MODIFICAR el numeral primero de la parte resolutive de la sentencia No. 023, proferida el 20 de junio de 2019 por el Juzgado Segundo laboral del Circuito de Tuluá, Valle del Cauca. Asimismo, revoca el numeral segundo, modifica el numeral tercero y confirma el numeral cuarto de la sentencia apelada.	114
22	76-520-31-05-002-2018-00174-01	JOSÉ HOVERT GAITÁN	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR la sentencia No. 188, proferida el 20 de noviembre de 2019, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, Valle del Cauca.	115
23	76-520-31-05-002-2016-00288-01	CARLOS SALAZAR TRUJILLO	TODO EN SERVICIOS DE SALUD Y SUMINISTROS LTDA. -TODOMED LTDA	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR la sentencia No. 132 proferida el 26 de noviembre de 2018, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, Valle del Cauca.	116



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 100 DEL 20 DE AGOSTO DE 2020



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE Dr. (a)	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA
24	76-147-31-05-001-2017-00185-01	MARIA LUCELLY LLANOS	MUNICIPIO DE ARGELIA – VALLE DEL CAUCA	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR los numerales primero, segundo, quinto, sexto, séptimo y octavo de la sentencia de primera instancia identificada con el número 016, proferida el 26 de junio de 2018 por el Juzgado Laboral del Circuito de Cartago, Valle del Cauca. Igualmente, se resolvió modificar los numerales tercero y cuarto de la sentencia de primera instancia.	117
25	76-520-31-05-002-2017-00288-01	RUBY ENITH LÓPEZ ARCILA	BANCA MIA S.A	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	363
26	76-834-31-05-002-2017-00055 -01	OMAR OROZCO GOMEZ	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto decreta prueba de oficio	362
27	76-834-31-05-002-2017-00096-01	ELMER GÓNZALEZ GONZALEZ	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE –VALLE DEL CAUCA	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	359
28	76-834-31-05-001-2014-00213-01	JOSÉ DE LA CRUZ VILLA GUEVARA	PROTECCIÓN S.A.	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	361
29	76-109-31-05-0013-2017-00207-01	VICTOR MANUEL CASTRO ANGULO	CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO LTDA Y SOLUCIONES LABORALES Y SERVICIOS S.A.S	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	364
30	76-520-31-05-002-2017-00365-01	JUAN BAUTISTA PEREZ NASTAR	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto PONE EN CONOCIMIENTO de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES-, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, la nulidad por indebida notificación del auto admisorio de la demanda, dentro del expediente bajo radicado No. 76-520-31-05-002-2017-00365-01 tramitado por el Juzgado 2o Laboral del Circuito de Palmira (V.); advirtiéndoles que en caso de no hacer alguna manifestación al respecto dentro del término perentorio de tres (3) días contados a partir que se surta la notificación de la presente providencia se entenderá saneada de conformidad con los artículos 133 numeral 8 y 137 del CGP.	22

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 20 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 7:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario